Montevideo—Mártes 14 de Octubre de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,983

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 14—El Presidente de la República y el gabinete celebraron una larga conferencia sobre los asuntos financieros.

—*La Prensa* de esta mañana confirma lo desmentido de la invasion chilena en el territorio argentino de la Tierra del Fuego. El gobernador de ese territorio niega tambien tal invasion.

—Lindoro Quinteros renunció el puesto de Presidente de la oficina inspectora de los Bancos garantidos.

—Nuevos empleados de Correos y telégrafos acaban de ser destituidos por extravío de correspondencia y malversacion de fondos, falsificaciones, robos, etc.

—Con el batallon 8.° de infantería que hállase desde el domingo en La Plata, son cinco los cuerpos de línea acantonados en el territorio de la provincia de Buenos Aires, es decir: el 3.° de artillería, el 7.° de infantería en Zárate, el 9.° de caballería en San Nicolás, el 11.° de la misma arma en Sierra Chica. El 1.° de caballería, está en marcha para las fronteras.

—Hoy celebrarán una tercera conferencia los jefes superiores del ejército con el fin de cambiar ideas generales con el Ministro de la Guerra respecto á sus proyectos de organizacion militar.

—El domingo próximo realizaráse el meeting popular con el objeto de pedir al gobierno que nómbrese una comision investigadora de los actos de la pasada administracion, haciendo efectivas las responsabilidades que de ellos resultan. El local del meeting es la plaza San Martin.

—En toda la República reina tranquilidad.

El batallon 8.° de infantería de línea permanece en La Plata bajo las órdenes del respectivo Gobernador.

—Renunció el Dr. Cisneros, ministro de Gobierno de Catamarca.

—Empezó en la Cámara de diputados la discusion del proyecto de ley modificando las tarifas aduaneras.

—Nada por Via Galveston.

Rio de Janeiro, 13—El Ministro de Hacienda, Ruy Barboza, prepara un decreto reglamentando las sociedades anónimas. Estas no consideraránse constituidas mientras no háyase depositado al menos un tercio del capital y las acciones no serán negociables hasta haberse hecho efectivo el cuarenta por ciento del capital. Los contratos de constitucion de sociedades que no consignen estas condiciones se declararán nulos.

La oficialidad de la armada y los alumnos de la escuela naval preparan fiestas en honor de los marinos uruguayos.

El general Eneas Galvao será nombrado ayudante general del ejército.

Llegó el doctor Vazquez Sagastume.

El Gobierno ha modificado la ley sobre las sociedades anónimas, las que no podrán funcionar sin realizar un cincuenta por ciento de su capital.

Está gravemente enfermo el marical De Rohan.

Asuncion del Paraguay, 13—El Congreso, reunido en sesion extraordinaria, practicó el escrutinio de las elecciones realizadas en toda la República y proclamó definitivamente Presidente Constitucional al doctor Juan G. Gonzalez.

Comerciales

Buenos Aires, 14—Oro, al contado, 246.
Acciones Banco Nacional, al contado, 131.
Banco Constructor, al contado, 13.50.
Muelle Catalinas, al contado, 19.40.
Salen *Apolo* y *Golondrina*.

NOTICIAS GENERALES

Auxilio—Esta mañana, se tuvo conocimiento en la Comandancia General de Marina, que á la altura de la Isla de Flores, demandaba auxilio por medio de señales una barca de nacionalidad inglesa que venia entrando á la rada exterior del puerto.

Enseguida se dispuso que saliera el vaporcito *España* conduciendo á su bordo al ayudante teniente Cabezas, á fin de prestarle los auxilios que pedia.

Se supone que el buque precitado tenga fuego á su bordo, pues de la Isla se comunicó que salia gran cantidad de humo de la parte de proa.

Hasta las doce y media a. m. no había aun regresado de su escursion el vaporcito *España*, por lo que se cree hayan sido aceptados sus servicios.

Robo—Esta mañana se presentó á la Comandancia General de Marina uno de los pasajeros llegados en el vapor inglés *Tridente*, dando cuenta que le había sido sustraido un baul conteniendo ropas.

Enseguida se procedió á un registro minucioso de los equipajes de los demás pasajeros, pero todo fué inútil, pues no pudo darse con el baul.

Campanas—De abordo del vapor inglés *Siddons*, se desembarcaron hoy las tres campanas que se colocarán en una iglesia del Salto.

La mayor tiene á su alrededor la inscripcion siguiente:

"Donacion del Excmo. señor Presidente de la República teniente general don Máximo Tajes, siendo Jefe Político de este departamento el coronel don Teófilo Córdoba."

Al Brasil—Ademas de la cañonera nacional *General Rivera*, ha sido designada la *General Artigas*, para ir á Rio Janeiro con motivo de las fiestas que se efectuarán el 15 del mes entrante.

La *Artigas* saldrá mañana con destino al puerto de la Colonia, en donde concluirá de pintar su casco, con objeto de quedar pronta para el viaje á la República brasilera.

De Buenos Aires — En el vapor *Tridente* llegó hoy el comandante Quijano, jefe de la policía de seguridad, siendo esperado en el muelle por la mayoría de sus subalternos.

Comerciales—El Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga, se han presentado los señores Antonio Paz y Raul Muñiz y Bailley, solicitando título de corredor y rematador público.

—Al mismo Juzgado se ha presentado don Pablo Rogoroni, solicitando título de corredor, contador y traductor público.

—Al señor don Henry Caulliez, se le espidió matrícula de comerciante por ese Juzgado, con fecha de ayer.

Las conferencias pedagógicas—Mañana empezarán en la Direccion General de I. P. las conferencias sobre pedagogía, en las que tomarán parte todos los inspectores departamentales de la República, los cuales ya se encuentran en esta capital.

He aquí el reglamento que regirá en las conferencias:

Capítulo I—Artículo 1.° Las conferencias tendrán por objeto, ocuparse de los puntos indicados por la Direccion General de Instruccion Pública en la circular pasada á los señores inspectores con fecha 29 de Julio ppdo.

Art. 2.° La discusion versará sobre puntos indicados en dicha circular, los que serán tratados y discutidos en el órden numérico en que se encuentran.

Art. 3.° Concluida la discusion de las referidas proposiciones, podrá, si fuere resuelto por dos terceras partes de votos de los presentes, discutirse otras proposiciones si fueren aceptadas por la Direccion General.

Capítulo II—Art. 4.° Presidirá las conferencias el Inspector Nacional de Instruccion Pública, el que deberá inaugurar y cerrar las mismas.

En caso de no poder concurrir el señor Inspector Nacional, presidirá las conferencias el 2.° Vice-Presidente de la Direccion General.

Art. 5.° Corresponde al Inspector Nacional, ó en su defecto al 2.° Vice-Presidente:

1.° Presidir y dirigir la discusion,
2.° Conceder y retirar la palabra,
3.° Suspender ó levantar la sesion.
4.° Indicar el tema para la subsiguiente conferencia

Art. 6.° Los Vocales de la Direccion General podrán asistir á las conferencias y tomar parte en el debate, sin vovo.

Capítulo III—Art. 7.° Se nombrarán á pluralidad de votos, dos Secretarios del seno de los Inspectores, los que actuarán alternándose, á fin de que puedan tomar parte en las discusiones.

Art. 8.° Dichos Secretarios tendrán voto en todas las deliberaciones, no pudiendo hacer, uso de la palabra mientras actúen.

Art. 9.° A los señores Inspectores Secretarios corresponde:

1.° Llevar un Libro Especial de actas de las sesiones.
2.° Firmar conjuntamente con el Presidente las actas aprobadas.

Capítulo IV—Art. 10. Las sesiones ó conferencias serán abiertas, siempre que se hallen reunidos mas de la mitad del número de Inspectores Departamentales.

Art. 11. No podrá ausentarse, despues de comenzada la sesion ningun miembro, sin permiso del presidente.

Art. 12. Las conferencias serán diarias, debiendo durar desde las 8 p. m. hasta las 10 1/2 p. m., no pudiendo prolongarse el tiempo fijado sin que se haga mocion prévia al efecto, la que deberá ser apoyada por cuatro votos.

Art. 13. Las mociones de que habla el artículo anterior serán votadas, y en caso de no obtener mayoría, será suspendida la sesion.

Capítulo V—Art. 14. Cada uno de los inspectores, podrá hacer uso de la palabra, por dos veces, sobre una misma proposicion.

Art. 15. Para hacer uso de la palabra se dará preferencia al que no haya usado de ella.

Art. 16. Es facultativo de cada uno de los señores Inspectores, el hacer constar su voto.

Art. 17. El Presidente podrá tomar parte en la discusion, dejando su puesto al que deba reemplazarlo y tendrá voto solo en caso de empate.

Capítulo VI—Art. 18. Al finalizar las conferencias, se labrará un acta final, donde se hará constar las conclusiones adoptadas por la Asamblea, en las conferencias celebradas.

Art. 19. Dicha acta será firmada por todos los Inspectores.

Cardenales negros—Poco conocida es esta variedad que se encuentra generalmente en el departamento de Maldonado, con especialidad en Pan de Azúcar, y que llama la atencion por la rareza y hermosura del plumaje.

Se diferencia del cardenal comun en el color del pecho y del cuello, pues el primero lo tiene, como se sabe, completamente blanco, mientras que el otro es de un negro pizarra mas ó menos igual al de las alas.

El cardenal negro tiene como el comun, punzó el copete y una lista que le franjea la garganta, destacándose como una mancha de sangre sobre el fondo oscuro del resto del plumaje.

Su canto no se diferencia en nada del de su congénere.

Es indudable que el cardenal negro es una degeneracion del comun, justificando esa suposicion el hecho de encontrarse algunos overos, ó sea con manchas negras en el pecho y en el cuello, pero sin que lleguen á cubrirlo completamente.

Hemos visto ejemplares de estos últimos, notables por la uniformidad de sus manchas, entre ellos uno del señor Podestá, cura de Maldonado. Nosotros conservamos tambien uno, aunque no tan hermoso pero que puede servir para dar una idea del cardenal negro, casi tan raro en el país como el completamente blanco, que debe ser otra degeneracion del blanco con alas y cuello oscuros.

No sabemos si el cardenal negro y el overo figuran en nuestro Museo, pero si así no fuera, valdria la pena de conseguirlos.

Luz eléctrica falsificada—En la calle Mercedes esquina Convencion, hay una confitería que llama la atencion por su título luminoso, que es nada menos que el de "Luz Eléctrica".

Naturalmente que al leer el letrero se supone que aquello estará alumbrado á *giorn*, y hasta dan tentaciones de tomar unos dulces ó una copa por solo contemplarse en las lunas de los espejos heridas por los rayos eléctricos.

Pues no señor; aquel letrero es solo una broma del humorístico propietario, dispuesta probablemente como una sorpresa á los marchantes que abren tamaña boca al encontrarse con la luz de una lámpara á kerosene que es todo el foco luminoso de la confitería.

Sin duda el dueño del establecimiento habrá pensado que el nombre no hace al caso, ó se habrá referido talvez á la luz que alumbra la vereda.

De cualquier modo, la cosa no deja de tener gracia.

Que se aprieten los frenos—El adoquinado de las calles hace ya mas difícil el tránsito de los trenes, esponiendo con frecuencia á resbalar los caballos que no se pueden afirmarse con las herraduras sobre ese pavimento resbaladizo.

Ayer ocurrió una caida en un cuesta abajo de la calle Mercedes, sin que el cochero pudiera sujetar con bastante presteza el wagon para evitar que arrastrara al pobre animal, que resultó herido en el costado que dió contra las piedras.

El freno del wagon estaba flojo, sin cuya circunstancia se hubiesen evitado las heridas del animal, y bueno será que las empresas traten de apretarlos á fin de evitar contratiempos y acaso desgracias de consideracion.

Puñaladas—En la casa de inquilinato sita en la calle Paysandú núm. 392, se hallaban ayer tarde disputando dos vecinos, cuando uno de ellos sacó repentinamente un cuchillo que llevaba en la cintura, y en circunstancias que su contrario iba á penetrar á su habitacion en busca de un arma para defenderse, se abalanzó sobre él, infiriéndole tres puñaladas en el costado izquierdo de la espalda, de bastante consideracion y emprendiendo en seguida la fuga.

Advertida la autoridad, acudió al sitio del suceso remitiendo al herido al Hospital de Caridad, despues de practicarle la primer cura el doctor Diego Perez.

A pesar de las pesquisas hechas, no ha sido posible aun dar con el paradero del heridor.

—En la calle Santa Teresa entre Treinta y Tres é Ituzaingó, se trabaron anoche en pelea dos individuos que desde hace algun tiempo abrigaban resentimientos personales.

De la reyerta resultó uno de ellos con una puñalada de bastante profundidad en el costado izquierdo del cuerpo y un tajo en la mano derecha.

La autoridad fué avisada á tiempo del hecho, logrando capturar al heridor que huia, y remitiendo al herido al Hospital de Caridad.

Vacante en la Asistencia Pública—Hallándose vacante el cargo de médico de la Asistencia Pública domiciliaria de la 3.ª seccion, la secretaría del Consejo de Higiene Pública previene á los facultativos que deseen ocupar ese puesto, que deben concurrir á esa oficina para inscribirse dentro del plazo de ocho dias á contar desde la fecha.

Ladrones—En momentos que huia desaforadamente por la calle Vazquez, fué capturado ayer tarde por un agente de la policía de Seguridad un menor, que llevaba consigo una bolsa, conteniendo una moneda de oro de 20 francos, quince pesos ochenta centésimos en plata y tres pesos sesenta centésimos en cobre, la que había sustraido de una jardinera de propiedad don Felix Bado, que se encontraba estacionada en la calle Vazquez frente al núm. 154.

Este menor es reincidente en estos hechos y hace como seis dias que había recuperado su libertad.

—El comisario de la seccion de Melilla, capturó ayer tarde á un sujeto que hace varios dias le sustrajo á un vecino dos vacas que tenia en un campo de pastoreo, sito en la Barra del Santa Lucía.

—Se redujo ayer á prision á un sirviente de la artista Fany Galvagno Bolla, que habita en el "Hotel Bordeaux" sito en la calle 18 de Julio esquina Andes.

Esto prójimo le sustrajo á su patrona un par de rosetas con brillantes y perlas y un boton de oro con un brillante.

Las rosetas las había vendido en la suma de cien pesos, en la joyería y relojería de don Angel Fulcheris, sita en la calle San José núm. 59 y el boton lo había dejado en la joyería de don Esteban Cori, sita en la calle Andes núm. 147ª con el objeto de que le hicieran un anillo.

Ambas alhajas fueron restituidas ayer á su dueña.

Abran el ojo—La municipalidad de Buenos Aires ha prohibido el tránsito de tranvías en varias calles de la ciudad, por dificultar notablemente el de los demas vehículos y personas á pié, que se aglomeran en los parajes centrales y de mayor movimiento.

Cuando lleguemos nosotros á un movimiento comercial relativo al de la capital argentina, no será estraño que haya necesidad de adoptar idéntica medida, puesto que, como digimos hace poco, ya no queda calle en la ciudad que no esté ocupada por los tramvías, y aun se solicitan nuevas concesiones.

En prevision pues de lo que pueda suceder mas adelante, bueno será que nuestros municipales se preocupen del asunto, sobre todo al establecer las cláusulas de las nuevas concesiones.

El doctor Ernesto Frias—Sabemos que este ilustrado é inteligente compatriota, se ocupa actualmente de estudiar la legislacion aduanera de las naciones mas adelantadas del mundo y otras cuestiones mercantiles é industriales que con ese importante asunto se relacionan, con el objeto de confeccionar un trabajo estadístico provechoso para nuestro país, en el sentido de la aplicacion práctica á sus necesidades y progreso.

Con ese propósito se relaciona su viaje á esta capital, que aprovechará para visitar algunas fábricas importantes y adquirir datos que servirán para el texto de su obra.

Felicitamos al doctor Frias por la manera como desea emplear sus conocimientos y su inteligencia en provecho de su país.

Incendio—Anoche á las 11 y 1/2 se produjo un incendio en la sombrería sita en la calle 18 de Julio, núm. 438, entre Yaguaron y Ejido, propiedad de don Felipe Litiers.

La casa se hallaba cerrada desde hace varios dias, pues su propietario falta de esta capital hará como dos meses y el dependiente que había quedado á su cargo, no quiso seguir con el negocio, debido á que lo apremiaban los acreedores

El fuego empezó por una de las habitaciones de los fondos, en donde se encontraban depositados varios cajones vacíos.

El humo empezó á salir por las rendijas de la puerta de calle y vidriera, apercibiéndose, entonces del hecho el guardia civil de faccion en aquella manzana, el que en seguida llamó á reunion, acudiendo parte del personal de la 4.ª seccion de policía y el Cuerpo de Bomberos, derribándose en seguida la puerta de calle y dándose principio á sofocar el fuego que ya había tomado cuerpo, avanzando á las armazones del despacho.

Apesar de los esfuerzos que hacian los bomberos, no se pudo impedir que se propagase el fuego á los fondos de las casas contiguas, donde hay una mercería, una relojería y una barbería.

En la primera de éstas, causó bastantes perjuicios pues el fuego hizo presa en porcion de cajones vacios y paja, llegando hasta el despacho.

Esta casa se halla asegurada en la compañía "La Italo-Uruguaya".

La sombrerería quedó por completo reducida á cenizas.

En la barbería y relojería las pérdidas han sido de consideracion.

Apesar de las indagaciones hechas, se ignora cómo se produjo el fuego, pues en la sombrerería no se hallaba persona alguna.

Varios vecinos decian que la sombrerería se encuentra asegurada en la suma de 5000 pesos en una compañía de seguros de esta capital.

Vaporcitos—Fueron vendidos ayer á un comerciante brasilero, los vaporcitos *Sira* y *Sala*, construidos últimamente en el varadero de Gounouilhou.

Estos vaporcitos partirán mañana con destino á Rio Janeiro, en donde se destinarán al tráfico del puerto.

Dispararon—Ayer á la tarde se desbocaron los caballos del carruaje del señor Penadez, que se encontraba en la calle Ibicuy.

En su carrera se llevaron por delante una jardinera, destrozándose completamente el vehículo y lastimándose los dos caballos.

Procesado—En el vapor *Rivadavia* llegó hoy bajo segura custodia el procesado José Gimenez, compañero del célebre Clinudo en sus correrías por el departamento de Minas.

Pasajeros conocidos—En el *Rivadavia* llegó con procedencia de Fray-Bentos el señor Batlle y Ordoñez, redactor de nuestro colega *El Dia*.

En el vapor francés *Equateur* llegaron de Europa los señores Jaime Cibils, doctor A. Gonzalez Prats, José C. Albin y José Lapido, propietario de *La Tribuna Popular*.

En libre plática—Pasado mañana serán puestos en libre plática los pasajeros del vapor aleman *Koln*, que se hallan en cuarentena en la Isla de Flores.

Al Banco Inglès—Hoy volverá nuevamente con destino al Banco Inglés el vaporcito *Plata*, el que va con el objeto de practicar los trabajos necesarios para que pueda reconocer un buzo el casco del buque que se encuentra en el costado oeste de dicho paraje.

Noticias policiales—El comisario de la 6.ª seccion remitió á la Jefatura Política á dos individuos que promovieron escándalo en la calle Agraciada y luego se trabaron en pelea.

—El de la 1.ª á dos sujetos por escándalo y desacato á la autoridad.

—El de la 2.ª á una mujer á pedido de su esposo para ser pasada al Manicomio Nacional, por hallarse atacada de demencia.

—El del Miguelete á un individuo que le descerrajó dos tiros á un vecino, sin lograr felizmente herirlo.

—Las autoridades del departamento de Rocha á dos individuos para ser pasados al Manicomio Nacional y un sujeto para ser puesto á la disposicion del Juez del Crimen de turno.

—Las de Canelones á un demente para ser puesto en observacion.

—El comisario de la 6.ª seccion remitió á un guapo que en la Plaza de Sarandí dió de golpes á una mujer, causándole varias contusiones

—El de la 2.ª á cuatro individuos que se trabaron en pelea en la casa calle Santa Teresa núm. 166, resultando dos de ellos con varias contusiones.

—El de la 1.ª á dos sujetos que se trabaron en pelea en la calle Santa Teresa esquina Zabala.

—El mismo á un individuo por uso de armas prohibidas y negarse á pagar la multa respectiva.

—El mismo á un sujeto que en la fonda sita en la calle Yacaré núm. 25, dió de golpes á una mujer, causándole varias contusiones en la cara.

Muerte repentina—Tenemos el pesar de comunicar á nuestros lectores, que hoy como á las 12 y cuarto falleció repentinamente el apreciable ciudadano don Emilio de La Puente.

El fallecimiento ocurrió en la Bolsa en momentos en que el finado atravesaba uno de los corredores, donde cayó, infiriéndose una herida de consideracion en la cabeza.

Acudieron á reconocerlo varios facultativos, manifestando que la muerte había sido producida por una apoplegía fulminante.

Parece que hace poco Lapuente habia sufrido otro ataque aunque sin mayores consecuencias.

Don Emilio Lapuente formaba parte de la Junta Económico-Administrativa y de la Comision Fiscal de emision del Banco Nacional, cargos que desempeñó con honradez y recomendable laboriosidad.

Descanse en paz el honrado y apreciable ciudadano.

Protesta contra el Directorio del Banco Trasatlántico—Parece, dice un colega, que aun no ha sido iniciado el pleito á que nos referimos en números anteriores contra esa institucion bancaria, pero en cambio es un hecho que varios tenedores de gran número de acciones han nombrado una Comision encargada de constituirse al indicado Banco con el objeto de examinar los libros del Establecimiento y enterarse de las operaciones realizadas hasta la fecha.

Nos consta además que el señor don Cárlos de Tezanos, en su calidad de accionista ha formulado una protesta en forma contra el Directorio, por haberse violado los Estatutos en la constitucion del Banco, admitiendo en vez del pago de las acciones en efectivo, vales de personas irresponsables.

El señor Tezanos protesta además contra la constitucion del actual Directorio, que, segun afirma, es violatoria de los estatutos y viciada de nulidad con arreglo á las estipulaciones expresas de éstos.

Por fin, comprende la protesta indicada al célebre negociado del Boulevard Maillard y el hecho de haberse realizado este y otros negocios en cambio de acciones, cosa prohibida tambien por los estatutos.

Esa protesta parece haber sido aceptada por gran número de accionistas y que el doctor don José P. Ramirez ha tomado á su cargo la direccion de las gestiones que se dirigen contra el Banco.

¡En breve se convocará á una reunion en que se determinará la actitud que deben asumir los protestantes en tan importante asunto.

Metálico—Llegado por el *Rivadavia*, procedente del Uruguay y Buenos Aires:

2400 ps. para la Viuda de A. Braga y 1300 para E. Danreé.

Escobas municipales—Se ha autorizado á la Direccion de Salubridad para adquirir en el exterior una cantidad de piasava destinada á la confeccion de escobas para el barrido de las calles.

Parece mentira que tengamos que ir á buscar al extranjero hasta la materia para escobas.

Riqueza de nuestra flora—La Direccion de Paseos ha elevado á la Junta un informe de la Comision encargada de estudiar la flora uruguaya, en que figuraban los señores André y Arechavaleta y en el cual se constata que con solo los recursos de esa flora pueden hacerse las plantaciones de los parques públicos en proyecto.

Para hacer realizable la idea, la Comision aconseja lo siguiente:

Organizar un sistema de correspondencia con los funcionarios de todos los departamentos, á fin de que envien semillas de plantas, árboles y arbustos.

Hacer las plantaciones en viveros municipales.

Establecer una escuela de los tipos de la flora arborescente del Uruguay.

Comprender en dicha escuela la introduccion de las plantas leñosas ó herbáceas que puedan tener virtudes medicinales ó propiedades alimenticias, industriales, etc.

Limpieza pública—La Direccion de Salubridad ha sido autorizada para llamar á propuestas para el levantamiento de basuras en las Tres Cruces, Pocitos, Reducto y Cerro, formulando al efecto el pliego de condiciones.

El "Teatro Popular"—Nos complace poder consignar que los esfuerzos de algunos señores, como Sesa y Mandiá, hayan conseguido los recursos indispensables para impedir que la Compañía Lírica se ausentara y quedara la Aguada sin esa diversion, única que actualmente cuenta y que á todos los domiciliados allí nos conviene conservar.

Reorganizada y pronta para volver á funcionar, nos parece oportuno publicar el elenco:

Elenco—Director, Alberto Moretti; Maestro Director y concertador, Pablo Balsinelli; Primeras damas cómicas, Luisa Rosselli y Amelia Sosso; Damas sopranos, Fanny Galvani y Zelinda Zeuriati; Damas características, Maria Cappelli y Maria Rota; Primera dama genérica, Ernesta Riderelli; Primer tenor, Benedetto Monteverde; Primer barítono, Emilio F. Pollero; Primer bufo, Francisco Cappelli; Segundo barítono, Alfredo Rota; Primer bajo, A. Valenzani; Otro tenor, Teobaldo Ristorini y otros que con 20 coristas de ambos sexos y 24 profesores de orquesta, forman dicho elenco.

Anoche se ensayó "Boccaccio", que probablemente se representará mañana.—*Justus.*

Para cultivarlo—Sabemos que varios agricultores del Rosario Oriental ha comprado 700 cuadras de tierra á don Manuel Braña con el propósito de cultivarlas.

El paraje es el Espinillo, distante 5 leguas de Dolores (San Salvador).

Asilo de Huérfanos y Expósitos—El 1.° de Noviembre se bendecirá la nueva capilla de dicho establecimiento.

Oficiará Monseñor Soler.

Una inauguracion—Anteayer se inauguró el nuevo edificio construido para colegio de las Hermanas de Caridad, Hijas de la Inmaculada Concepcion, conocidas entre nosotros con el nombre de "Hermanas Alemanas", y situado en la calle de Martin García, entre las de Marmarajá y Arequita, ocupando una buena área de la quinta del doctor Lapido

El edificio forma un rectángulo de 65 varas de frente por 22 de fondo, y está constituido por dos cuerpos separados entre sí por un corredor de cinco metros de anchura y de todo el largo del edificio. Consta éste de dos pisos sobre un hermoso sótano de tres y medio metros de altura, donde se hallan situados la cocina, dispensa, cuartos de lavado y de baños. El piso bajo contiene la capilla, salas de recibo, comedores, clases y estudios. En el piso alto se hallan situados los dormitorios y ropería. La distribucion de todo es muy notable, y el colegio resulta un establecimiento de primer órden como comodidad, higiene y demás condiciones para casa de educacion.

S. S. Ilma. el señor Gobernador Eclesiástico bendijo la casa y celebró la santa misa á las 10 de la mañana, con asistencia del señor cura de la Aguada Pbro. Bimbolino y del Capellan del establecimiento Pbro. Bilion.

Estaban presentes muchas de las familias de las educandas, entre las que recordamos á las de Goyeches, Rodriguez Larreta, Lessa, O'Neil, Arocena Suarez, etc., siendo imposible penetrar una persona más en la espaciosa capilla.

Felicitamos á las Hermanas Alemanas por el progreso que este edificio revela para su instituto y para la causa de la educacion en nuestra patria. Es allí, bajo la proteccion de la mas santa de las madres, la Vírgen María, y junto al altar del templo católico, donde se forma la doncella cristiana en la modestia, en la labor y en el estudio, para ser luego no sólo el ornato decorativo sino el verdadero ángel del hogar doméstico.—(*El Bien*).

Plantemos olivos—Copiamos de *La Union*, periódico del Salto:

"...... Indicábamos á los agricultores de este departamento la conveniencia del cultivo de olivo, en la seguridad de que con ello obtendrian pingües resultados, superiores en nuestro concepto á los incalculables que se han obtenido y se siguen obteniendo del cultivo de la vid. Es cierto que ésta produce beneficios en un plazo mas corto que aquél; pero creemos fundadamente que, aunque mas tardíos, los dará mucho mayores el olivo, el cual, por otra parte, no tiene tantos ni tan formidables enemigos que combatir.

Confirman lo que dejamos dicho los datos siguientes que nos han sido suministrados por un viticultor, los cuales nos demuestran que el problema del cultivo del olivo está resuelto para el departamento del Salto.

En el año de 1887 los Sres. Balzani y Pierri introdujeron 800 olivos de Italia, que fueron plantados en la granja que estos señores tienen en San Antonio con el éxito mas lisonjero.

En vista de ello, trajeron nuevas plantas de la misma procedencia hasta la cantidad de 4.000, que fueron repartidas entre diferentes viticultores, de los cuales recordamos á los señores Cañizas y Antía, Chouhy, Ambrosoni, Córdoba, Semboraín, etc.

Mas se hubieran introducido á no mediar la circunstancia de que en la region de donde se habian traido los primeros se desarrolló la *philoxera* y se temió, y con fundada razon, que el gérmen de este terrible azote de la viña fuera importado con los olivos.

Por otra parte, ya no es indispensable esta importacion por cuanto las que se han traido ya han producido sus renuevos, de los que se harán otras tantas plantas, como lo comprueba el hecho de que los señores Balzani y Pierri este año obtendrán en esta forma de dos á tres mil plantas nuevas.

Tambien existen plantaciones de olivos en la granja de don Pascual Harriague y en la de "La Vitícola Salteña."

Las plantas introducidas el año 87 se han desarrollado admirablemente y es seguro que al terminar la florescencia, lo cual tendrá lugar en Noviembre, darán una cantidad de fruto mas que regular; de manera que segun esto, el año próximo el departamento del Salto habrá producido una buena cosecha de aceitunas y entonces se comprobará que, así como los vinos orientales son tan buenos como los mejores extranjeros, el aceite del Uruguay podrá competir ventajosamente con los aceites españoles, italianos y franceses."

¡Que cunda el ejemplo!—Leemos en *La Féria* de Dolores (San Salvador):

"La ganadería en los campos pequeños está mas que probado que no da los beneficios que se desean, y como de esto vánse apercibiendo nuestros hacendados, que llamaremos *al por menor*, tratan mas bien de dedicar sus pequeñas fracciones á la agricultura, en lo que hacen muy bien.

La instalacion del Molino San Salvador, ese factor importante de nuestra vida agrícola, ha entusiasmado de tal manera á los dueños de chacras y campos de los alrededores del pueblo, que ya no permanecen de brazos cruzados, como en años anteriores, y hoy destinan sus grandes ó chicos terrenos á la agricultura.

Habiendo molido, se han dicho se puede sembrar, y hé ahí la razon bien esplicada por que en el presente año, tengamos en el ejido de la villa y sus alrededores, próximamente unas *tres mil quinientas ó cuatro mil* cuadras completamente sembradas de trigo.

Las chacras, que antes eran simples potreros y cuyos dueños poco producto sacaban de ellas, hoy dan buenos arrendamientos y su valor ha triplicado.

Efecto de la competencia—Escriben de Gualeguaychú:

De cinco pesos es la rebaja de pasajes en La Platense para los que viajan de cámara entre este puerto y Buenos Aires y de siete con Montevideo.

Como lo suponíamos, la rebaja no reconoce como causa el favorecer al público sino á los intereses de la compañía, poniendo sus tarifas al igual de los vapores que han empezado á hacerle competencia.

La política y las damas—(De *El Dia*, de La Plata)—Deun tiempo á esta parte viénese observando una tendencia marcadísima á mezclar el elemento femenino en las contiendas políticas.

No hay manifestacion dominical de la Union Cívica que no vaya ó no se diga acompañada de señoras que aplauden calurosamente á los oradores, que siembran su camino de flores, que se conmueven con los entusiasmos de la multitud y lo acompañan en sus vítores y aplausos.

No parece sinó que la accion política fuera un torneo caballeresco en que cada Preste debiera esforzarse por conquistar la admiracion de las damas. ¡Si todavia se inspiraran, para hacerlo, en las meticulosidades discretas de la vieja cortesía!

Ciertamente que es fácil hablar ante un auditorio impresionable de suyo y es cierto tambien que la elocuencia repercute con vibraciones mas simpáticas, y el ánimo se estimula y brota caudaloso el apóstrofe y es mas seguro el éxito cuando baten palmas femeninas y en el tendido se agitan pañuelos y abanicos.

Pero no es menos indudable que, por lo general, esa intromision del sexo débil en la política, es de suyo peligrosa y tiende á ahondar divisiones y á crear barreras insalvables entre los ciudadanos. La mision de la mujer es una mision de paz y de concordia.

No dicen con su sentimiento, con su organizacion delicada las voces de la plaza pública ni el estrépito de las congregaciones populares.

Ella ha sido siempre el vínculo de union en la familia argentina y los ódios se han depuesto mas de una vez por su influjo y las querellas se han detenido y callado los rencores en el recogimiento sagrado del hogar.

¿Por qué entonces se quiere, buscando las pueriles vanidades de un aplauso fácil, invadir ese último refugio, cerrado hasta ahora al vocerío de las facciones?

Bien está que en los grandes momentos nacionales cuando el corazon de todos palpita á impulsos de un solo y grande sentimiento, contribuya la mujer á solemnizar con su presencia y á hacer mas hermoso el triunfo de los hermanos, de los esposos, de los hijos.

Comprendemos su generoso entusiasmo, sus demostraciones de júbilo, sus arranques alborozados del 6 de Agosto, porque con esa solucion volvia la calma á los hogares intranquilos, cesaban las congojas, y se afirmaba la permanencia de un régimen de reparacion y de paz.

Pero vueltos al órden normal de nuestra vida, no comprendemos su rol en el movimiento de los partidos.

Porque no se trata ya de realizar una grande alegría, ni el que prodiga es el aplauso arrancado espontáneamente y sin preparaciones por un entusiasmo sincero: se trata de manifestaciones preparadas de antemano, cuidadosamente queridas y organizadas como un elemento de lucha, para influir en el ciudadano por la familia y conseguir por el afecto lo que no se puso por las promesas ó por las amenazas.

Y así planteada la cuestion, es una cuestion social al mismo tiempo que institucional, como quiera que la constitucion, con muy buenas razones, ha negado el sufragio á la mujer argentina, apartándola por el mismo hecho de los actos preparatorios de toda eleccion.

Y no es esta una disposicion sin motivo.

En los mismos Estados Unidos, donde se ha asignado un rol tan culminante á la mujer en los negocios públicos, no se acostumbra á darle la ingerencia que un partido mal inspirado quiere atribuirle entre nosotros.

Allí las mujeres votan, pero su voto, como su accion, se limita á determinadas materias que coinciden con su rol familiar y social.

En la mayoría de los Estados sufragan en las cuestiones conexas con el régimen de las escuelas, porque ahí van á educarse sus hijos, y en los departamentos en que la ley ha querido extender esa esfera de accion, se ha observado, segun Bryce, que muy pocas han sido las que han llegado á las urnas, como si la sociedad buscara por sí sola su nivel y operara movimientos de contraccion á despecho de leyes mal aconsejadas.

Sigamos nosotros ese ejemplo.

No mezclemos á nuestras mujeres, que son nuestro orgullo, en la mezquina reyerta; no lastimemos sus oidos con el grito destemplado que arranca el partidismo. Para ellas las flores, las luces, los halagos, el cetro de la belleza y de la gracia; no el áspero combate ni el recio batallar de la ambicion y las pasiones.

Escuadrilla inglesa en el Pacífico—En poco tiempo más llegará á reforzar la estacion naval inglesa en la costa del Pacífico la cañonera *Pheasant*, de seis cañones y 755 toneladas, al mando del teniente Hadley.

Vendrá tambien el crucero *Melpomene*, de seis cañones y 2950 toneladas, comandado por el capitan de navio Mr. Alfredo Perry, para relevar al crucero *Amphion*, que al mando del capitan de navio Mr. Eduardo Hulton ha formado parte de la escuadrilla. Esta se compondrá, por consiguiente, de la *Warspite*, buque almirante; de la *Daphne*, la *Champion*, la *Espiegle*, la *Nymphe*, el ponton *Liffey* y las dos naves ya nombradas.

Fiebre de negocios en el Brasil—Dice una carta de Rio Janeiro:

"Las crisis económicas sufridas por ambas Repúblicas del Plata, por un lado, y por otra parte las repetidas concesiones acordadas por el actual ministro de hacienda á los bancos de emision, ha producido una era fecunda para el comercio brasilero.

No tenemos palabras que puedan expresar claramente lo que es aquí el movimiento comercial durante las horas hábiles del dia. En todas partes y en todos los cerebros germinan nuevas ideas y empresas bancarias, así como sociedades anónimas, con capitales fabulosos, son lanzadas al mercado y cubiertas con un éxito prodigioso.

Todos sufrimos el vértigo de la riqueza. Y la verdad es que la fortuna se hace y que millares, no ya centenas, de ciudadanos que no contaban con otro recurso que su trabajo, hoy vénse ricos, dueños de la noche á la mañana de fortunas colosales.

Aquí hay campo para todo y para todos. Las ideas mas estrambóticas, los negocios mas dudosos, las industrias mas improductivas, adquieren ahora gran incremento, y el capital, hasta ahora escondido en el fondo de las cajas de fierro, sale á la circulacion y alimenta las necesidades del mercado, que, como el minotauro de la fábula, todo lo devora....

En medio de esta verdadera fiebre de negocios y fiebre contagiosa, porque de ella nadie se salva, se han olvidado ciertas leyes de la economía y se ha abusado hasta llegar al monopolio, aún tratándose de industrias que la constituyen géneros de primera necesidad, como por ejemplo el pan, el carbon, la leña, las telas, etc.

Aunque sea verdad que las compañías organizadas para explotar estas industrias han empezado por rebajar el precio de estos artículos, poniéndolos al alcance de todas las clases, hay quien asevera que la materia prima es ahora inferior y que una vez dueña del consumo, dichas compañías han de imponerse, sin temor á la competencia.

Así como hay compañías que hacen desconfiar del bien que se dice reportarán á las clases menesterosas, otras hay en cambio que redundan en beneficio general y estas son asociaciones de carácter cooperativo, las cuales, por su naturaleza y por la índole de sus operaciones, proporcionan á precios equitativos géneros cuya buena calidad les recomienda.

La cooperativa de almacenes, por ejemplo, organizada por el Banco de los obreros, está dando pingües resultados pecuniarios y ha venido á favorecer altamente al consumidor.

La gran afluencia de títulos lanzados al mercado, que diariamente se multiplican, no ha venido á ahuyentar la demanda, lo cual es, si se quiere, un fenómeno muy digno de mencionarse.

La especulacion bursátil aumenta cada dia y la tendencia general es la valorizacion de los títulos, lo cual no deja de ser una tendencia plausible, por mas de un concepto

Cuando se produce alguna oscilacion, ella se reduce á uno, dos ó tres puntos, y de esta forma los perjuicios no son generalmente de mucha trascendencia.

Siendo pequeño en demasia el viejo edificio de la Bolsa y no estando aún terminado el suntuoso palacio de la *rua Direita*, los corredores se han visto obligados á hacer las operaciones extra-oficiales en medio de la calle Alfándega por ser en ella donde están situados los bancos principales.

Imitando el ejemplo de Lóndres, quisieron aplicarle á dicha calle un nombre que expresase bien su propósito, y de ahí viene el que hoy circule de boca en boca el de *Alfándega street* para el paraje de las especulaciones bursátiles.

En ciertas horas del dia es materialmente imposible transitar por esta calle: tal es la aglomeracion de especuladores Allí es donde se opera, ofreciéndose en alta voz los títulos y practicándose las operaciones de compra-venta, en plena calle.

Para poder dar una idea de lo arraigada que está ya la idea de que eso es correcto, basta decirlo que han obtenido de la municipalidad órden de suspender el tránsito público de vehículos por *Alfándega street*, durante las horas hábiles, sacrificando de este modo los legítimos intereses de los comerciantes allí establecidos.

—Es fácil suponer, en vista de esta fiebre de especulaciones, que el dia en que se produzca un cambio en el actual estado de cosas, ó una crísis comercial, la *dégringolade* vá á ser tremenda.

En nuestra opinion están en error los que así piensan. La fiebre que ahora se experimenta es mas que lógica, natural. Los grandiosos recursos del Brasil han estado hasta ahora escondidos, vírgenes por tanto de la especulacion comercial ó de la explotacion industrial.

El capital, por una razon que es fácil de explicarse, vivia retraido, ageno casi por completo á este movimiento que tiene mucho de bienhechor para las clases menos favorecidas por la fortuna.

Atravesábamos una era rutinaria: no había iniciativas, ni ambiciones.

Todo el mundo trataba de conservar su fortuna: nadie se lanzaba á la especulacion bursátil ni queria multiplicar en una operacion feliz su capital, temiendo arriesgarlo.

Reinaba, en suma, la desconfianza general.

Por qué? La cosa es fácil de esplicarse. El régimen de la esclavitud abatió todas las fuerzas vitales de la nacion. El *fazendeiro* y el capitalista se servian del negro y lo conceptuaban parte integrante de su capital, como si de cosa se tratara. Temiendo la abolicion porque venia á arrebatarles algo que era su capital, se retraian y solo cuidaban de que la produccion del café no disminuyera, sin iniciar otro cultivo mas compatible con el trabajo europeo ni dedicarse á otras especulaciones de mas rendosa utilidad. Al venir la abolicion se vieron desprovistos de otro recurso cualquiera y tuvieron muchos que sufrir serios descalabros vendiendo la mayor parte sus haciendas y retirándose á los centros de poblacion.

Las sábias medidas adoptadas por el gobierno á fin de mejorar la situacion á que quedaron reducidos, convirtiendo las seculares propiedades en núcleos coloniales, ha venido á favorecer á los ex-propietarios de esclavos que pudieron afrontar los efectos de la ley de 13 de Mayo y que hoy se ven poderosos, viendo triplicado su capital y habiendo contribuido para el fomento de la produccion nacional.

Entre las medidas adoptadas para mejorar la situacion de la clase agricultora merecen citarse las concesiones acordadas por el gobierno á los bancos particulares, cuyo objeto es operar en anticipos sobre cosechas, hipotecas de tierras y propiedades rurales.

Han sido estos bancos importantes factores del movimiento actual, y teniendo justificada nuestra asercion de que difícilmente el *crack* puede aquí producirse ni crísis cualquiera asumir proporciones gigantescas.

Hay otra razon que aducir y es que mientras que los productores argentinos y orientales establecen como base de sus transacciones el oro, depreciando así la moneda nacional, el papel, los agricultores brasileros venden sus productos á papel, no dando lugar á la crecida demanda del oro, que es lo que aniquila y arruina á esos países.

Este es un asunto muy digno de ser estudiado ahí, al par que mucho recomienda el patriotismo de los agricultores brasileros.

El residuo de petróleo como combustible—Leemos en *El Mercurio* de Valparaíso, del 31 de Setiembre:

El viernes último, poco antes de salir el vapor inglés *Eco*, hizo un interesante experimento. Sábese que esta nave pertenece á la British Peruvian Petroleum Company, que esplota los depósitos de petróleo descubiertos en el norte del Perú, de donde trajo por primera vez una partida de parafina y que el *Eco* usa como combustible, en lugar de carbon de piedra, los residuos que deja la elaboracion de esa sustancia.

Habiendo el representante de esa compañía, Mr. Fiaddle, ofrecido hacer un prueba para demostrar la bondad del nuevo combustible, la comandancia general de marina nombró una comision compuesta de los ingenieros primeros de la armada don Manuel Almirano, que la debia presidir, don Leandro C. Alvial y don David Glover para que informasen sobre las ventajas del empleo de los residuos del petróleo.

La prueba fué satisfactoria, como puede verse por el informe siguiente pasado por la indicada comision:

"Señor comandante general: En cumplimiento del decreto de V. S. que antecede, nos constituimos á bordo del vapor *Eco* para presenciar el empleo del líquido, residuo de petróleo, como combustible en sus fogones, de cuyo resultado pasamos á dar cuenta á V. S.

Este vapor, del porte de 270 toneladas, posee máquinas de triple espansion y un solo caldero cilíndrico tubular de alta presion que puede funcionar lo mismo con carbon de piedra, como lo hizo en su viaje de Europa á las costas del Perú, que con el líquido combustible, como lo ha hecho desde aquellas costas á este puerto.

Durante las dos horas que tardó la prueba con el líquido combustible, las máquinas funcionaron á toda fuerza y la presion del vapor en la caldera fluctuó entre 125 y 150 libras por pulgada cuadrada, aumentado ó disminuyendo esta presion, segun la mayor ó menor cantidad que del citado líquido arrojaban los inyectores al interior de los fogones, recorriendo la llama con más ó menos intensidad los pasajes internos de la caldera para salir en seguida por la chimenea, produciendo un humo delgado menos visible que el de las hullas hasta ahora conocidas y sin dejar residuo alguno en los ceniceros.

Como resultado del experimento presenciado, hemos llegado á establecer las siguientes conclusiones:

1.° Que se reduce considerablemente el trabajo y el personal de máquinas, puesto que un solo hombre basta para su servicio, regularizacion y manejo de sus fogones.

2.° Que aun en igualdad de consumo, se ganaria espacio en el lugar destinado á las carboneras, porque un litro del líquido combustible ocuparia menos que un kilógramo de carbon.

3.° Que en cualquier tiempo ó circunstancia las máquinas desarrollarian todo su poder, puesto que las calderas no necesitarian de la extraccion de las escorias de los fogones, las cenizas de los ceniceros ni la limpieza constante de tubos, trabajos duros y pesados que exije el carbon de piedra como combustible.

Tales son, señor comandante general, las ventajas que obtendrian los vapores que emplearan ó usaran la clase de combustible que motiva el presente informe. Sin embargo, la comision cree que para que estas ventajas fueran reales, habria que averiguar si el líquido en cuestion es ó no esplosivo, y si lo fuera, á qué grado de temperatura, para cuyo fin nos permitimos acompañar á V. S. una botella que contiene el citado líquido para que si V. S. lo tiene á bien, se sirva hacerlo examinar por quien corresponda; previ-

---

Octubre 14 — FOLLETIN — 8

La Hermana de Caridad

...le de Richelieu... Trabajan muchísimo; sigue el jardin... Tenemos un peral conservado, que está cargado de peras todos los años.... Y despues, ¿sabe usted? tiene el rio del país.... ¡con un agua clara! De modo que no hay que dar más que cuatro pasos para lavar la ropa.

—Diga usted, señora Nueve; ¿estaba usted aquí cuando aquella mujer del trapero?

—No.

—Figúrese usted... aquella desgraciada habia empezado su agonía el domingo por la mañana.... Su marido viene á verla durante el dia....; un horror de hombre, que pasaba su vida bebiendo... que se habia bebido cuanto ella tenia...... Habia salvado unos ahorrillos atándoselos á la camisa...... Aquel hombre infame, so pretexto de abrazarla, quiere arrebatárselos....... grita ella: ¡al ladron!... Esto produce una revolucion en la sala......

El interno estaba en las últimas camas. Al pasar por delante de una, golpeó suavemente sobre la colcha, hacia los piés.

—No soy cosquillosa, señor Barnier, dijo casi alegremente la mujer á la que habian cortado la pierna; y despues de un momento de silencio, añadió, contestando á una vecina:

—Verdaderamente que si hay hombres malos, tambien los hay muy buenos. Uno de ellos, el señor Barnier, que es amable......, y que presta atencion á los enfermos.... ¿Es la media, verdad? ¿No vendrá hoy la Hermana con su ronda de naranjas? Eso me refrescaria la boca...

—¿La Hermana? Sí, mírela usted... ahora sale...

La hermana Filomena, en efecto, salia de su gabinete. Andaba, llevando separado su traje, y al extremo de sus dos brazos extendidos, una naranja que mondaba. Despues quitó despacio las películas, y yendo á la cabecera de las camas, colocó en las bocas abiertas de cada una de las mujeres acostadas, un gajo transparente entre sus blancos dedos.

Al nombre de Barnier cruzáronse por la sala los elogios del interno, escapándose de las camas el reconocimiento, las bendiciones que brotaban de aquellos lábios.

—Sí, decia la una; un valiente muchacho... y que no gruñe despues de su servicio...

—El sí que sabe hacer una cura... con el agua templada antes, lava, y... no hace ningun daño.

—Ha estado á cuidar á mi hombre en casa... y no será por lo que eso le reporta...

Todas aquellas voces que formaban eco, llegaban dulcemente al oido de sor Filomena; su paso se hizo más lento; sentia por las mujeres que hablaban de aquel modo, simpatías involuntarias, una especie de gratitud.

—¡Qué ventosas!... La farmacia debe de estar contenta, decia una mujer incorporada á una mujer acostada que tenia á los pies de la cama un gatazo acurrucado allí, tranquilamente, como á los pies de un antiguo amigo. ¡Mañana... mañana! (y otra vez repetia *mañana* canturreando) voy á procurar que la chica de guardia me dé hoy mi boletin para salir desde por la mañana... ¡Volver á ver mi casita!... Estoy contenta. Cuando le llegue á usted el turno, hija mia, ya verá usted; aunque se tengan las piernas flojas, se siente una con muchas fuerzas para irse. Sin embargo, deberíamos salir todas el mismo dia, porque algo cuesta dejar á las compañeras...

—¡Oh! á mí me es igual quedarme: no sufro en el Hospital. Y crea usted que cuando se ha sufrido tanto como yo, el sufrimiento forma parte de nuestra naturaleza. Trabajando, encuentro el medio de no aburrirme.

—¡Qué bonito me parece eso que usted hace! Dígame: ¿es un bordado? dispénseme... ¿quizá para alguna princesa?

—Yo le diré á usted, dijo la enferma, despues de haber mirado bien si sor Filomena se alejaba. Es para un regalo, ¿sabe usted? es un bordado de enaguas... Como hace ya seis meses que estoy aquí, y el Sr. Barnier me ha cuidado con tanto esmero, he pensado en darle un modesto recuerdo... Ese muchacho es demasiado guapo para no tener novia...; con esto se hará una enagua su dama; es bonito, y cuando se baila...

—¿Hemos acabado de cuchichear? ¿Queremos aquí tener fiebre? dijo sor Filomena, con voz casi severa.

XI

Tantas cosas, tantas funciones, tantos deberes se dejan á la discrecion, á la voluntad y al celo de las Hermanas por el reglamento de la administracion de los hospitales, que una Hermana en una sala de hospital lo es todo, ó no es nada. No es nada, si le faltan la iniciativa y la accion, si le falta el arranque, la juventud del sacrificio. Por recomendable que sea por una piedad sólida y virtudes meritorias, no es nada si no ha recibido esa vocacion del carácter que lleva naturalmente las manos y el alma al alivio de los enfermos; esa fiebre de caridad que es el tormento divino del pensamiento y del cuerpo. No es nada, sin ciertas delicadezas que le hacen encontrar dulzura para el corazon de los que sufren; sin esa especie de autoridad maternal con la que penetra en las necesidades, en las ideas, en la confianza del hombre ó de la mujer del pueblo.

Y tambien si se ve privada de los dones providenciales para cumplir su deber; si la fuerza física y la salud le faltan; si su rostro no es uno de esos rostros amables y sonrientes que los enfermos gustan de ver á su cabecera, la Hermana no es sino una guardiana mas dulce que las demas guardianas. Pero que la Hermana tenga alguno de esos encantos; que sea activa y simpática, siempre dispuesta á la fatiga; que ensanche, en la medida de su corazon, el círculo restringido de sus ocupaciones; que procure hacer su tarea grande como su sacrificio; que sea, en fin, la Hermana de la Caridad, y lo es todo, lo hace todo y casi lo puede todo en la sala.

Recibir los medicamentos que lleva el interno de la farmacia, comprobarlos, administrarlos; distribuir el alimento, y especialmente el vino; velar para que el vino no se lo beban los enfermeros y las enfermeras; mudar la ropa; dividir con los sirvientes los cuidados que se prestan á los enfermos; velar, por último, cuidadosamente de la policía de la sala: éstas, y no otras, son las atribuciones positivas de la Hermana. Pero esas atribuciones, tan vagas y tan extensas en su sentido recto y seco, ponen en sus manos, si quiere usar de su latitud, el gobierno de la sala. Así, al lado de la distribucion de alimento y del vino, está la confeccion de los *bones*, el permiso del vino extra del pescadillo, de los dulces; favores otorgados á la convalecencia y al capricho del primer apetito de los enfermos, que la Hermana está siempre segura de obtener del médico á poco que sepa pedir. Sus obligaciones estrictas no van mas allá de la administracion de los remedios, de la participacion en los cuidados del enfermo; ¿pero le está prohibido hacer otra cosa que las que corresponden á la enfermera? Por un exámen paciente y atento del enfermo, por la experiencia por el estudio de un poco de medicina elemental, ¿no puede ayudar al médico con sus observaciones, hacer llamar al interno á tiempo, cuidar al paciente con cierto conocimiento de su enfermedad? Mas allá de la policía de la sala, de la policía material, limitada á la vigilancia de aseo, de barrido, de buen aspecto, de elegancia, ¿no tiene derecho á ejercer una policía moral? ¿No tiene el deber de reprender á los convalecientes que trafican con su pan, de escuchar las quejas de los enfermos, de llevar esas quejas á la Administracion; el deber de denunciar y hacer despedir, entre los enfermeros y las enfermeras, á los que exigen retribuciones por los cuidados que deben prestar?

Despues, por encima de todas esas funciones y de todas esas influencias de la Hermana, el consuelo de los enfermos, ¿no es el mayor y mas grato de sus deberes? Tiene á su cargo todas aquellas almas doloridas; debe llevar la esperanza bajo las cortinas de esas camas de tránsito, incesantemente llenas, en donde la muerte apenas tiene tiempo de refrescarlas. ¿Y qué deber mas grande y mas amplio que ése? Recordar la Providencia de los enfermos, distraerlo para alejar de su mente la idea del hogar, donde gime la miseria; mostrar á éstos el porvenir, á aquéllos el cielo; rezar al lado de los que no tienen quien ore por ellos, ocultar á los que van á morir el pensamiento del anfiteatro adormecer en la idea de Dios el último soplo de la vida.

En la sala en que habia sido colocada bajo la direccion de una madre estimable y afectuosa, aunque algo fria por la costumbre, algo entorpecida por la ancianidad, la jóven novicia, ganando por el encanto de su celo al médico y á los alumnos, se elevó pronto á esa gran autoridad de la Hermana en el Hospital. Libre y dueña de su actividad, con aquella Superiora sin envidia y que se dejaba suplantar por ella, desplegóse y se agrandó diariamente en torrentes de bondad, en actos de misericordia.

Era la mediadora que dulcificaba todo lo que habia de duro en el régimen del Hospital; la mano compasiva y ligera por la que el sufrimiento queria ser tocado; la voz acariciadora y serena que daba ánimo á la convalecencia Era la vigilancia y la exactitud alrededor de todas las camas, prestando su servicio humano y concienzudo. Era como de la familia para los enfermos; tanto entraba en sus afectos como confidente, en sus pensamientos como madre, en sus lágrimas como amiga. Veíasela ir sin cesar de una á otra cama, con algo en la mano, con el corazon en los ojos, pasando, de ésta á aquélla, yendo del botiquin á la sala, de la sala á su gabinete, anotando, comprobando, inclinada sobre los registros de visita, sin detenerse ni sentarse. Acudia á todas partes, siempre activa, celosa, servicial.

Así era querida y venerada. A las enfermas que llegaban, las ya antiguas en la sala hablaban de la suerte que tenian, de la buena Hermana que iba á tocarles. Aun en las otras salas se esperaban las noches en que debia estar de guardia; á la tarde, de una á otra cama se aguardaba su ronda; y cuando, durante el dia, bajaba la escalera, los convalecientes que á la puerta de la sala de los hombres fumaban su pipa, apoyados en sus muletas, la saludaban quitándose el gorro de algodon. Su reputacion era una especie de popularidad. El nombre de sor Filomena sonaba en las comidas de estudiantes; los unos hablaban de su gracia con entusiasmo; los otros con curiosidad, mezclada de respeto. Y habia en el fondo de todos, médicos ó internos, cierto orgullo por aquella admirable Hermana, por aquella novicia de la sala de Santa Teresa.

XII

Cuando en el Hospital el paciente, hombre ó mujer no es una criatura completamente embrutecida, una especie de animal de instintos endurecidos á quien la miseria ha hecho salvaje; cuando muestra caracteres de humanidad y revela sensibilidad moral hacia la mano que le cuida; cuando su corazon está afinado por la más somera educacion, ese enfermo ve estrecharse á su alrededor los cuidados de los médicos y de los internos.

Las Hermanas obedecen tambien á esa ley irresistible de la simpatía. Se sienten involuntariamente atraidas allí donde sus ternuras han de ser mejor recompensadas, allí tambien donde pueden esperar, en su piadoso celo, la mayor facilidad de derramar pensamientos religiosos, de poder infiltrar en un alma el amor hacia Dios.

Estas simpatías respecto de enfermas agradecidas y amadas, sostenian el valor de sor Filomena. Eran su fuerza y su confortacion. Haciase sobre esto á veces reproches; deciase, en sus horas de severo exámen, que sus preferencias eran injusticias; pero como por ello no sentia remordimientos, juzgaba que Dios no le exigia que las sacrificara. ¿No eran toda su vida esas afecciones formadas á la cabecera de una enferma y con demasiada frecuencia desatadas por la muerte á la misma cabecera, bruscas separaciones que la dejaban triste y desalentada? ¿No era su consuelo el afecto de esas mujeres que veia, despues de largos dias y de tantas angustias, alejarse una mañana con la alegría de la curacion, volver el pestillo de la puerta, desaparecer, dejándole tan grande alegría y tanto dolor por la partida?

Tenia la hermana Filomena entre sus enfermas una mujer, todavía jóven, que en un principio creyeron salvar, y cuyo estado era desesperado. En la voz, en la actitud de aquella mujer, inscrita como obrera y que no hablaba jamás del pasado, quedaba lo que queda de un comienzo de vida feliz, de una educacion, de una fortuna! Adivinábase una ruina, una de esas miserias que obligan á trabajar á manos no acostumbradas á la labor mecánica. El acento conmovido con que daba gracias, su desaliento, á la vez profundo y contenido, su resignacion, le habian granjeádo el interés de todos, del cirujano, de los internos y de las otras enfermas. Todos los dias, aprovechando la entrada concedida en los hospitales á los hijos de enfermos, un niño, que bien pronto se supo venia de un albergue de albañiles de la calle del Hôtel de Ville, iba á sentarse á la cabecera de la cama de la pobre mujer, á quien llamaba mamá. Sus vestidos parecian proceder de algun niño rico. Permanecia delante de la cama como plantado sobre la silla, demasiado alta, los piés colgando, con el aspecto entristecido de los niños atormentados por la gana de llorar, mirando á su madre, que, demasiado débil para hablarle, le cubria con ojos ardientes durante una larga hora; despues le despedía.

La hermana Filomena tomó cariño á aquella criatura. Cada dia tenia una fruta, una golosina que darle, que prepararle alguna sorpresa. Lo llevaba de la mano á su gabinete. Allí hablaba con él, le enseñaba las estampas de un libro piadoso, ó le divertía dándole un lápiz, y sentándole á su escritorio le hacía garrapatear en los *bonos* en blanco. Algunas veces peinaba al niño, le sacaba la raya, y le llevaba así, limpio y peinado, á la cama de la enferma, que tenía para la Hermana la mirada que hubiera tenido para la Vírgen María si se le hubiera aparecido con la mano de su hijo entre las suyas.

La mujer iba aniquilándose. Un dia el niño estaba á su lado sobre la silla. La miraba casi asustado, buscando á su madre en aquel rostro donde ya no lo encontraba. La Hermana intentaba distraerlo, acariciándolo. Barnier, á los piés de la cama, ponia, por debajo de la sábana, sinapismos en las piernas de la enferma. Y ésta vuelta hácia la Hermana, decia con esa voz de la agonía lenta, baja, penetrante:

—No, madre, no es... la muerte... lo que me da miedo... estoy pronta... si solo fuera yo...; pero él, madre... y con una mirada indicaba al niño; cuando yo no exista... un niño... y tan pequeño... ¿qué será de él?

La hermana Filomena replicó:

—Ya se pondrá usted bien.... la salvaremos.... ¿no es verdad, señor Barnier?

—Cierto.... la salvaremos á usted, dijo el interno, con una voz en las palabras que parecian salir con trabajo.

—¡Oh! repuso la enferma con una sonrisa desoladora, medio cerrados los ojos. Es que.... ¿comprende usted, madre? no puede usted saber.... un niño que se queda enteramente solo...no tiene más que á mí...

—Hermana, usted tiene sentimientos cristianos, que no pueden consentirle dudar de la bondad de Dios, de su misericordia... Dios nos abandonará á su hijo...

Y la hermana Filomena, dejando pasar por sus labios una frase de consuelo, que tomó al final el tono de una oracion, parecia, al pié de aquella cama de moribunda, elevar en sus brazos y ofrecer á Dios la miseria de un huérfano.

La enferma permaneció algun tiempo sin decir nada; despues, con acento cortado por los sollozos, dijo:

—Sí, madre, lo sé.... pero irse......sin saber... si yo estuviera segura...que él tuviera solamente qué comer... sí, pan... ¡Si me dijeran solamente que tendrá pan!... Y las lágrimas corrian de sus ojos, que la muerte empezaba á velar.

Barnier, despues de haber puesto los sinapismos, permaneció apoyado contra la cama, los piés clavados en el suelo, volviendo la cabeza para no ver las lágrimas de la moribunda. Sus manos jugaban nerviosamente con la columnilla de hierro del lecho; de repente, arrastrado por uno de esos movimientos que hacen saltar á los más fuertes el corazon fuera del pecho, se volvió, y con voz brusca dijo á la moribunda:

—Pues bien; si no necesitais más que eso, podeis estar tranquila... Tengo una madre animosa que vive en el campo.. La casa le parece algo mayor desde que yo no estoy allí... Es muy sencillo, tan sencillo como el dia... Su chiquillo de usted la acompañará... Y yo la respondo de que no hace á los niños muy desgraciados...

—¡Oh! dijo la enferma; ¡el buen Dios se lo pagará!

Y estrechó á su hijo en un apreton ardiente, como si antes de cedérselo á otra mujer, hubiese querido que le penetrara hasta el último abrazo de su madre.

—¡Sí! repitió la Hermana alzando los ojos hacia el interno: ¡el buen Dios se lo pagará!...

XIII

La hermana Filomena se hallaba habituada al Hospital. No tardó en encontrarse á gusto en él. Aquella vida encerrada en una sala de enfermos, tuvo para ella, con el tiempo, especial encanto. Se aficionó á aquella existencia, á aquel lugar donde todas sus horas se deslizaban, donde todo su corazon se esparcia; á aquel sitio familiar de su sacrificio, á aquel círculo estrecho en que sus dias pasaban. El mundo, sus noticias, sus agitaciones, todo esto no era mas que un murmullo que se apagaba á su alrededor, y que no oia ya. Aquellas paredes, aquellas camas, aquellas mujeres acostadas, eran el horizonte de su mirada, como tambien el horizonte de su alma; no buscaba, no soñaba nada mas allá. Y encontraba, viviendo en aquella sala de Hospital, la tranquilidad, el reposo que produce poco á poco el jardin de una ermita en el campo, limitado por un cementerio que parece la continuacion del jardin.

Gozaba de paz, de una paz infinita. El sacrificio, el trabajo, una vida tan llena de buenas obras, habian regulado y afirmado sus sentimientos religiosos. Su piedad se habia robustecido, encontrando su coronamiento y su recompensa en aquella igualdad natural de un fervor contínuo, de la fé viva, entusiasta, febril, de su infancia y de su juventud, que por tan largo tiempo y tan vanamente habia pedido á Dios con el esfuerzo, la violencia y las impaciencias de una pasion humana.

No tenia ya necesidad de evocar la presencia de Dios; la encontraba siempre á su lado. Los temores, las turbaciones, las amarguras, se hallaban ahora lejos de ella; su alma tenia la salud de su cuerpo, la serenidad de su rostro, y gozaba plenamente de aquella entera posesion de la gracia que nada le disputaba, arrancando sin cesar y sin fin del amor divino, como de la fuente inagotable de donde Santa Catalina llenaba su vaso, los dones y los encantos de la beatitud terrestre, el entusiasmo cristiano, la alegría bienaventurada, el contento radiante, todas las caricias y todas las sonrisas que llevan alrededor de una mujer algo de lo que rodea á los ángeles.

Nada estaba vacío, todo se hallaba satisfecho en ella. Su sensibilidad, otras veces tan pronta á la exaltacion y tan dispuesta á convertirse en amor; sus instintos de ternura, tan cruelmente heridos por la indiferencia y el desprecio, habian encontrado en la caridad su apaciguamiento, su satisfaccion, su empleo, y deberes y voluptuosidades llenas de delicias Cuando, despues de haber pasado todo el dia, curan-

niendo á V. S. que personalmente tratamos de inflamar una porcion del líquido colocado sobre un plato por medio de fósforos, sin poderlo conseguir.

Es cuanto tenemos el honor de informar á V. S. en cumplimiento de nuestro cometido.

Valparaiso, Setiembre 29 de 1890.—*Manuel Altamirano—David Glover—Leandro C. Alcial.*"

El almirante Grau Lima, 5 de Setiembre de 1890.—Señores Directores de la *Opinion Nacional* de Lima:—Con motivo de trasladarse al Perú los restos de las ilustres víctimas de la guerra del Pacífico que se hallaban en tierra extraña, *El Tacora* de Tacna publicó un pequeño artículo relatando la manera cómo se encontró un brazo y una pierna del contra-almirante Grau.

Como esa relacion es inexacta, he creido un deber, como testigo presencial, hacer un *memorandum* tomado de mi cartera, el que remito á ustedes para que se sirvan publicarlo, á fin de poner la verdad en su lugar.

De ustedes muy atento servidor.—*Pedro Gárezon.*

MEMORANDUM—El miércoles 8 de Octubre de 1879, frente á la Punta de Angamos, la mar se encontraba llana, el horizonte claro y el cielo nublado.

Despues de abordado el *Huáscar* por embarcaciones al mando del teniente del *Cochranne* y del *Blanco*, yo me negué á ser conducido prisionero con los únicos tres oficiales de guerra de la dotacion que quedaron conmigo en combate, tenientes segundos señores Canseco y Santillana y alférez Herrera.

La razon fué por no haber encontrado hasta esos momentos, 11.50 a. m. los restos del contraalmirante Grau, y haber sido yo el último en quien habia recaido el mando del buque.

El primer teniente señor Simpsan, que era el jefe de los que abordaron el *Huáscar*, me manifestó con su silencio que podia continuar á bordo, y en efecto, todos los demás fueron conducidos prisioneros á los blindados, y yo permanecí á bordo hasta las 4 ó 5 de la tarde.

Cuando las dos bombas enemigas destruyeron la torre del comandante, cayó un cuerpo á la cubierta del sollado de la torre de combate y á la voz de "¡ha muerto el comandante!" ese cuerpo fué llevado á la cámara. Por el humo que cubria todo el sollado y pasajes de combate, no se pudo reconocer el cadáver; así es que durante el combate estábamos en la creencia de que el cadáver del contralmirante estaba en la cámara de popa.

Cuando me quedé solo me dirigí inmediatamente á la cámara de popa, y todos mis trabajos fueron inútiles: entre todos los cadáveres no se encontraba el que yo buscaba.

Momentos despues se acercó á mí el primer teniente señor Goñi (hoy comandante del *Blanco*,) me preguntó por lo que yo con tanto interés buscaba, y le contesté: "lo he buscado en las dos cámaras; el cuerpo que trajeron fué del primer teniente Ferré, el cual se ha encontrado íntegro; vamos á la torre del comandante á buscarlo," á lo que me respondió el teniente Goñi: "aguardemos un momento para que acaben de apagar el incendio en la torre."

Media hora despues rebuscando los escombros dentro de la torre, encontré confundidos con las astillas de madera y pedazos de fierro que allí existian, al lado de estribor y como á la altura de un metro, un trozo de pierna blanca y velluda, solo desde la

[...]

do, la antigua capital de los reyes de Castilla y de los godos.

El viaje se verifica en tres horas, es decir que, habiendo salido á las ocho de la mañana llegamos algunos minutos despues de las once. Se recorre un país triste, monótono, desprovisto de árboles y sin embargo, hemos visto muchos trigales, ya maduros y prontos para ser cortados, garbanzos, papas, olivares y viñedos.

Pero el color gris del olivo no hermosea mucho el paisaje. En cuanto á los viñedos, las plantas son muy bajas, ni siquiera tienen valor de arrastrarse por el suelo. Será sin duda por la falta de madera. Esta circunstancia me hace recordar que en la provincia de Entre-Rios los colonos se quejaban de lo caro que costaba instalar un viñedo á consecuencia de los postes y del alambre. ¿Por qué no tomarian ejemplo sobre los viñedos de Castilla?

En las estaciones de ferro-carriles se ha empezado á plantar árboles, tales como acacias, moreras, paraisos, (es la primera vez que volvia á ver este árbol tan conocido en América). De vez en cuando, divisábase un cerro, alguna torre, y en los bajíos alguna que otra aldea agrupada alrededor de un campanario: las casas sin reboques, de un color gris, no se distinguen, á la distancia del terreno igualmente gris, que las rodea: los techos son hechos con aquellas viejas tejas acanaladas que los españoles habian importado á América, y que pueden verse todavía en la calle Florida, de Cangallo á Rivadavia. Repito que faltan los árboles en esas aldeas, es decir, que el adorno mas bello de la naturaleza no viene á interrumpir la monotonía del paisaje.

He divisado tambien algunas norias y segadores que cortaban el trigo con la guadaña: á uno que viene de América esta herramienta le produce el efecto de un instrumento antediluviano. Para completar la descripcion, no debe olvidarse los asnos y las mulas que son las bestias de trabajo, y las cabras que son —como dice no sé cual autor - las vacas del pobre.

Acercándose á Toledo y á las orillas del Tajo, el paisaje muda de aspecto: allí hay plantaciones de árboles, lindas habitaciones, chacras bien cultivadas y de apariencia amena, y háseme dicho que la mayor parte de esos terrenos son propiedad de la ex-emperatriz de los franceses, doña Eugenia de Montijo, y que hace cuatro años vino á visitarlos.

El Tajo es en estos parajes, un rio muy angosto, muy encajonado, que describe vueltas y mas vueltas hasta contornear casi completamente la ciudad de Toledo. Esta está situada en un cerro, en un verdadero peñasco, que constituia, antes de la invencion de la artillería moderna, una posicion inexpugnable.

Su altitud es de 563 metros.

En todas las puertas se divisan escudos blasonados y divisas; en las ventanas, balcones de hierro viejo labrado de mil maneras y rejas con barrotes apretados; en todas las casas antiguas puertas macizas, orilladas con fajas de metal, guarnecidas con martillos historiados, herradas con clavos puestos simétricamente, apretados con cabezas cinceladas gruesas como huevos.

Su poblacion es de 20 ó 22,000 almas; las calles tortuosas y angostas; con un magnífico teatro, dos casinos, cinco cafés, tres fondas y diferentes posadas y casas de huéspedes. Cuenta con un ferro-carril á Madrid, cuyos trenes salen dos veces al dia, y

[...]

De la Florida, 8 vacas, conducidas por Florentino Ferrer y vendidas por Amespil á 11 pesos.

De la Florida, 72 vacas, conducidas por P. Torres y vendidas por Pereyra á 14 pesos.

De la Florida, 11 novillos y 44 vacas, conducidos por Casildo Soria y vendidos por Pereyra á 18 pesos novillo y 12 y 14 vaca.

Del Durazno, 15 novillos, conducidos por Guillermo Amespil y vendidos por Amespil á 14 pesos.

De la Florida, 17 novillos y 28 terneros, conducidos por Bernabé D. Caravia y vendidos por Pereyra á 14 pesos novillo.

De Flores, 30 vacas, conducidas por Juan Vidao y vendidas por Amespil á 16 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 21, 16 1/2, 15 3/4 y 14.
Novillos—pesos 21, 24, 17 1/2, 17 y 18.
Bueyes—pesos 24 1/2 y 25.
Terneros—pesos 4 y 7.

Para saladero

Novillos—pesos 14 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 11, 12 y 13.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	4.30 á	4.40
Id. id. id. desechos	"	3.50 "	3.60
Id. id. de campo sanos	"	4.30 "	4.50
Id. id. desechos	"	3.50 "	3.60
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.60 á	3.70
Id. id. id. desechos	"	2.80 "	2.90
Cueros nonatos sanos docena	"	2.00	
Id. id. desechos id.	"	1.00	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras		1.20	
Id. id. id. desechos		0.60	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id desechos	"	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.50
Id. de los Rios, id.	"	16.00
Id. de vaca, id.	"	16.50
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00
Colas enteras depotro con garras, idem	"	28.00
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00
Pinceles, qq.	"	7.00
id. tuso	"	12.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.145
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.145
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y		

[...]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

[...]

Despacho de Aduana

[...]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[...]

Buques entrados al puerto

[...]

Llevan balija

[...]

CORREOS

[...]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[...]

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

[...]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

[...]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

[...]

Enrique Perez

[...]

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

[...]

ALMACEN DE LONDRES

[...]

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

[...]

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

[...]

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

[...]

La "American Champion"

[...]

Flores blancas!!

[...]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

[...]

Al público y al comercio

[...]

Colegio Internacional

103—ARAPEY—103

[...]

Juzgado de Comercio

[...]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

[...]

Compañía Anónima

La Edificadora de Montevideo

Se previene á los señores accionistas que habiendo vencido el plazo para el pago de la 5.ª cuota el 4 del corriente, esta Compañía hará efectivo lo que prescriben los artículos 8 y 9 de los Estatutos reformados.

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

3427-nv.6 *El Gerente.*

Compañía Nacional de

Crédito y Obras Públicas

AVISO

No habiéndose inscrito el suficiente número de acciones que prescribe el artículo 12 de los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria que debía tener lugar el dia 13 del corriente, el Directorio ha resuelto postergar dicha Asamblea para el lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde en el teatro "San Felipe."

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de inscripcion en la Secretaría de la Compañía, de 10 á 3 p. m.

Montevideo, Octubre 11 de 1890.

3492-ot.20 *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

El Directorio, fundándose en consideraciones de equidad, ha resuelto prorogar hasta el dia 31 del corriente el plazo para el pago de la tercera cuota de 10 % sobre las acciones de 2.ª serie, que fué pedida para el 26 de Setiembre ppdo.

Los accionistas que no efectuasen el pago dentro del citado plazo, incurrirán en las penas que prescribe el artículo 6.º de los Estatutos.

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

3505-ot.31 *El Gerente.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

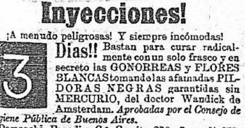
[...]

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

[...]

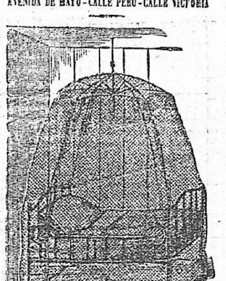
EL MOSQUITERO PORTÁTIL

[...]



PÍLDORAS NEGRAS

Inyecciones!



REUMATISMOS

[...]

ANEMIA

[...]

JOCKEY CLUB

[...]

Ferrocarril Central del Uruguay

[...]

A los enfermos

Queriendo curaros pronto y radicalmente de vuestra enfermedad pulmonar, bronquitis, asma, ronquera ó de cualquiera tos, tomad el remedio garantido, el

PECTORAL DE CAMBARÁ

que se vende en las principales droguerías de la capital. Exíjase la firma del autor: *J. Alvares de Souza Soares.*

Precio: frasco, 1$00.

Agentes y depositarios en toda la República: *Demarchi, Parodi y C.ª*, Cerrito, 267, 269 y 271.

1844-pm.

COMPAÑÍA ANONIMA

"La Edificadora de Montevideo"

200-Misiones-200

Construye fincas á plazos y precios convencionales.

200--Calle Misiones--200

3450 nv.8

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"

[...]

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

121-pm-8.ª-dpm

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su Depósito, calle Uruguay núm. 28, entre Cuareim y Florida.

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

83-dc31. *Tomás I. Lane,* Gerente.

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.

3170-ot.15 *El Secretario-Gerente.*

GRANDES DEPÓSITOS

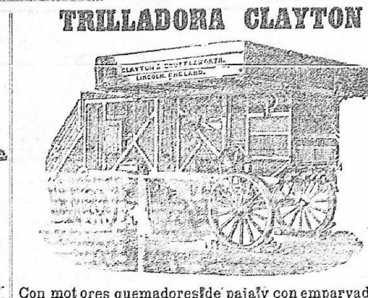
DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

TRILLADORA CLAYTON



La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlerth, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.

Aceite para máquinas el mejor y mas barato.

Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para sacar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion."

271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los **señores R. Hornsby é hijos**, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. **La segadora y atadora** como la **trilladora "Hornsby"** y **motores** para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el **Aparato Patente de "Elworthy"** para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas **"Hornsby"**, pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento **la segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas **"Hornsby"**. Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.

Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc.

3245-ot.18.

M. CORMICK

Compuesta DE SOLO 7 PIEZAS

ATADORA

La mejor del mundo

SEGADORA Y ATADORA

Automática

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI É HIJOS--POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

3300-etg. 3.dpm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£	1.000.000
Fondo de reserva	»	175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente		3 %
"	á retirar con 30 dias de aviso	4
"	á plazo fijo de 60 dias	5
"	" " " 90 "	5 ½
"	" 6 meses	6

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Al público

Francisco San Roman, propietario del *Café Tupí Nambá*, restablecido completamente de la gran enfermedad que lo postró por algunos meses, agradece á todas las personas que durante su desgracia se interesaron por su salud.

Al mismo tiempo, tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha tomado nuevamente la direccion personal de su establecimiento, y que la elaboracion del café es lo que fué ántes, el nom plus ultra de lo bueno, la esencia del líquido favorito del célebre Voltaire.

298—Calle Buenos Aires—298

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.a.

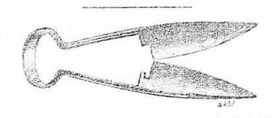
BELL, TOWERS Y C.ª

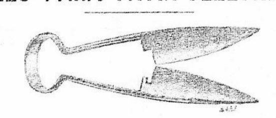
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD

El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES





TIJERAS DE ESQUILAR

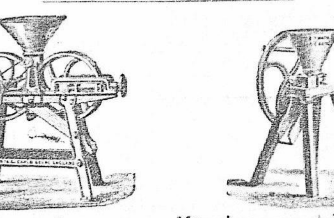
MEDICAMENTOS

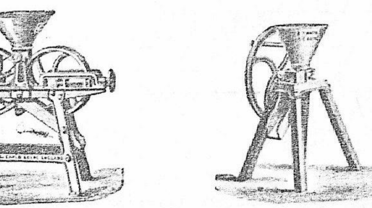
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

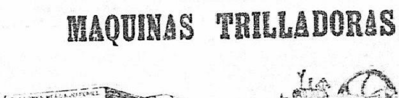
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

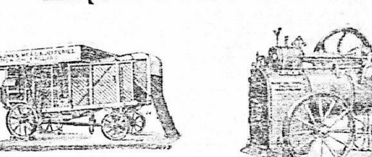




Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS





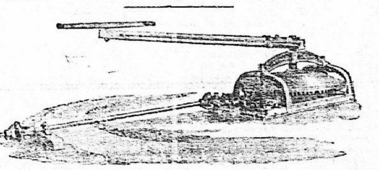
Máquinas para talleres y establecimientos industriales

DE RANSOMES, SIMS, & JEFFEREIS LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO





MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA"



PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

Vacuna fresca

Joaquin Beraza, autorizado competentemente por el Consejo de Higiene, ofrece sus servicios particulares á domicilio y en su casa, á todas horas del dia.

Convencion, 217 (bajos) 3223-ot.16

Empresa de Adoquinado de Francisco T. Piñeyro y Comp.

Se previene al público que desde esta fecha los únicos encargados de la cobranza irán munidos de una autorizacion especial que llevará el sello de la misma y será firmada por los que suscriben ó por el apoderado de la Empresa, don Pedro Fernández Echenique.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Francisco T, Piñeyro y C.°

3257-ot.19

Al público

Se previene á quienes corresponda, que el señor don Aureliano Nieto, como apoderado sustituto del que firma, está autorizado para cobrar y percibir judicial ó extrajudicialmente las cuentas de adoquinado de la Empresa de los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª

Pedro Fernández Echenique,
3258-ot.19 Apoderado general de la misma.

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

Por resolucion del Directorio, se cita á los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe, para dar cuenta de una peticion presentada al Directorio por el Sindicato Fundador de la Compañía; y en virtud de la siguiente solicitud presentada por más de cuarenta accionistas, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos:

"Los abajo firmados, accionistas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, solicitan la convocacion de una Asamblea General Extraordinaria para resolver sobre la integracion del capital de la Compañía Nacional y la reforma del art. 2.° de los Estatutos, si la Asamblea no exige la integracion inmediata."

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de inscripcion de las mismas en la Secretaría de la Compañía, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.

3320-ot.13 *El Secretario.*

BARRACA LA EDIFICADORA

Calle Cerro-Largo 124, esquina Arapey

Vende tirantes y vigas de hierro de todas dimenciones.

Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey

3449-nv 8

AVISOS JUDICIALES

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro,
3352-ot.16 Secretario adjunto.

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos sucesorios de don Juan Luaces, á escrito del apoderado de don Antonio Luaces acusando en rebeldía al curador *ad-litem* en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 26 de Setiembre del corriente año el auto siguiente:

"Autos y vistos: En rebeldía de la parte apelante, "sígase la causa con los estrados, notificándose esta "resolucion en la forma que determina el art. 844 del "Código de Procedimientos. — *Vilaza.—Salvañach.—* "*Herrera y Obes.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Octubre 1.° de 1890.

Adrian Castro,
3383-ot.15 Secretario adjunto.

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, de la parte que en los siguientes bienes pertenece al incapaz don Mariano José de Latorre y García de Zúñiga, segun las hijuelas y documentos que constan en los autos iniciados por su curador don Luis José de Latorre y otros coherederos solicitando dicha venta. La parte que á dicho incapaz corresponde en el terreno y casa en él edificada, situada en la calle de Sarandí número 106; esta parte ha sido tasada en la cantidad de 224 pesos oro sellado y 70 centésimos. La que le corresponde en una cuadra cuadrada situada en el pueblo del Cerrito, cuya parte ha sido tasada en 416 pesos nacionales oro y 36 centésimos. Lo que le corresponde en tres cuadras y 452 1/2 varas cuadradas en las inmediaciones del Cerrito, habiendo sido tasada esta parte en 287 pesos nacionales oro y 47 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 1.° de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3391-ot.3-15p-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ulloy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Sofía Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3478-ot.11-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-dc.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3262-st.19-1m-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 3402-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.— *Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 2) de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pí, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luís Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl 29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.— *Victor P. Perez*, Actuario. 3095-dg-st.3-9dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Maroñodano, Otomí y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3495-ot.12-1m-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Gallero, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben de hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra—Montevideo, Octubre 9 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3461-ot.10-10p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Jorge Raynal y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias. — Montevideo, Octubre 9 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3460-ot.10-10p-ot.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Setiembre 5 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman un área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, existiendo en estos terrenos construida la estacion "Goes". Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil trescientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros, en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Está venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pí, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3435-ot.7-1m-nv.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3424-ot.7-11p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3461-ot.10-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Monreal, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio—La junta se verificará en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157— Montevideo, Octubre 10 de 1890— *Victor P Perez*, actuario. 3477-ot 11-9p-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales, del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para la junta que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndicos definitivos y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de acreedores comparecientes Montevideo, Octubre 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 3478-ot.11-6p-ot.17

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que en el concurso formado á la sucesion de don Antonio Perdomo ha sido nombrado síndico don Domingo Testa, á quien le serán entregados los bienes que pertenezcan á la sucesion concursada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 976 del C. de P. Civil.—Guadalupe, Octubre 8 de 1890—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3474-ot.11-19p-ot.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentos prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz,
3432-nv.15 Escribano actuario.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m. hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m

ot.16 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 10 de 1890.

Se previene al personal enseñante de la capital, que esta Oficina ha empezado á pagar el presupuesto escolar.

ot.14 *El Tesorero.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un muelle, en la calle de los Andes al Norte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 15 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por los proponentes ó sus representantes, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.

3400-ot.15 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Peixoto Morales y C.ª, comerciantes de esta plaza, calle Misiones núm. 137, se han presentado á esta oficina en representacion de los señores José Sainz y C.ª, de Matanzas (Isla de Cuba), solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que los últimos expresados señores usan en los cascos del aguardiente de caña que elaboran y cuya marca se denomina "Alambique San Juan—Matanzas."

Montevideo, Octubre 4 de 1890.

3410-ot.14 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choizeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Acari, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

3094-dc.2 *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.

325-ot.24 *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para arrendar el chalet del Prado, situado en frente del Camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm 364, donde podrán consultarlo los interesados, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 10 de 1890.

3179-ot.22 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.° artículo 7.° de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

AVISO OFICIAL

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria Ministerial.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría, de una á cuatro p. m., para informarse del formato, papel y tipo que han de emplearse en la obra.

Las propuestas deben hacerse por pliego, de 16 páginas, sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se presentarán en esta Secretaría el dia 14 del corriente, á las dos p. m., á cuya hora serán abiertas, esté ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas

Oscar Hordeñana, oficial mayor.
3428-ot.14

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48 000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 15 del actual á las 3 p. m se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 9 de 1890.

V.° B.°—*Felippone.* *V. Raineri.*

REMATES

José B. Gomensoro

De doce grandes marcos para espejos y cinco lunas para idem—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 15 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

12 grandes marcos para espejos;
4 lunas idem idem;
1 idem rota.

La venta es al contado. 3487-ot.12

José B. Gomensoro

De un cajon 800 piezas cribo de algodon con avería y 100 cajas jabones de olor—En el despacho de la Aduana.

EL MIÉRCOLES 15 del corriente á las 12 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Golondrina:*

60
R V & P—802 – Un cajon 800 piezas cribo de algodon, con avería.

Por comiso

100 cajas jabon de olor.

Pido puntualidad. 3480-ot.12

José B. Gomensoro

De la tapicería y mueblería calle Mercedes núm. 149, esquina Daiman—Por conclus on de negocio.

EL JUEVES 16 del corriente á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por completa liquidacion de todo el surtido de esta casa, que consiste en

Juegos de muebles en blanco para sala, los hay de varias formas, sillones, sillas, sofáes, sillas doradas, pufes, taburetes para piano, banquitos, rinconeras, etagére, varilla para galerías, elásticos, una consola dorada con espejo, una idem marco peluche, una cuna, sofá de Viena, lámparas, toldo de la calle, el techo de fierro del patio y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Telas diferentes, flecos, esterilla y otros artículos para tapizar. 3481-ot.12

José B. Gomensoro

De 150 barriles vino.—En el muelle Capurro.

EL JUEVES 16 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y perteneciente á la liquidacion de una casa introductora, en lotes á la vista:

150 barriles vino. 3430-ot.8

José B. Gomensoro

De ricos muebles, cortinados, espejos, sillas, cuadros, cerveza y de variedad de artículos. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, porcelanas, cristales, relojes, cuadros, espejos, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

3 bustos de mármol;
4 cuadros al óleo;
1 amueblado tapizado para sala con 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas;
1 id para ante sala;
3 cortinados de paño;
1 amueblado de nogal para dormitorio compuesto de 1 cama, 1 corona, 2 mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio;
1 division de cedro con vidrios;
1 araña de cristal de 6 luces á gas;
2 mostradores para sastres. 3443 ot.8

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.— La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira*, actuario. 3229 st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson.)

EL á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Megordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar **cinco pesos por mes** y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 131. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados, alfombrados, aparatos á gas, un piano para estudio, cuadros, espejos, mueblecitos nuevos de fantasia, sillas de Viena, una biblioteca con mil volúmenes, obras selectas, en nuestra casa calle Cerrito número 131.

EL MARTES 14 y miércoles 15 á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos de tienda, bazar y una biblioteca con mil volúmenes.

EL MIÉRCOLES 15, á las dos de la tarde, muebles nuevos para sala, idem de fantasia, un gran juego para dormitorio, de nogal, idem idem usado, amueblado de nogal para comedor, calorífero, alfombrados nuevos, escritorios, mostradores, cocina, etc.

3463-ot.10.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SÁBADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.° de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario. 3384-oct.8

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ituzaingó núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52-perm.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

¡En 30 mensualidades!—Notable remate en la ciudad—15 solares sobre las calles Cerro-Largo, Orillas del Plata, Cufré, Salsipuedes y otras, muy bien situadas y empedradas—

Por órden y cuenta del *Crédito Real Uruguayo.*

EL DOMINGO 19 de Octubre á las 4 de la tarde

Atencion á este notable remate!

Los mejores terrenos de los alrededores de la ciudad, al lado de la calle del Cármen y del tramvía á la Union que pasa por esa calle; con inmensa ventaja para el comprador, **á larguísimos plazos!**

Lo que es realmente notable, si se tiene en cuenta la situacion y el porvenir de estos terrenos, rodeados de una numerosa y rica poblacion, á propósito no tan solo para casas de familia, chalets, etc., sino para talleres, fábricas, etc.

Reclamo la atencion de todos sobre este remate, algo excepcional en su genero, porque ya se van concluyendo los remates de terrenos á largos plazos en la ciudad, puesto que los precios que han alcanzado en ella hacen imposible su venta en esa liberal forma, de manera que estos tienen que distinguirse, por su situacion central y porque sus áreas son bien proporcionadas y tienen su frente empedrado.

Al lado de la ex-Plaza de Frutos de las Tres Cruces y dos cuadras ántes de llegar al Hospital Italiano.

Algunos de ellos con tramvía á la puerta y todos con empedrado,

EL DOMINGO 19 de Octubre á las 4 de la tarde procederé á la venta de estos lindos lotes, pagaderos en **30 mensualidades**, lo que da por resultado que con 8, 10 ó 15 pesos mensuales puede pagarse un solar tan importante como estos.

Pido á todos visiten estos lotes y despues de convencerse de su importancia, creo firmemente que no habrá quien se resista á comprar solares con frente á las calles Cerro Largo, Orillas del Plata y otras, pagaderos en **30 mensualidades.**

No hay que confundir este precioso remate, por el hecho del enorme plazo que se ofrece, con otros que se anuncian con iguales ventajas, porque hay una enorme diferencia de estos lotes á los que generalmente se ofrecen en igual plazo. La situacion de éllos es centralísima, apenas una cuadra del cuartel Morales y otra cuadra antes de llegar al Hospital Italiano.

Todos ellos son lotes regulares, de fondo y frente proporcionado y sobre calles empedradas y con tierra firme, de manera que con treinta y cinco centímetros tienen cimientos. Al lado de ellos se edifica y aquella localidad progresa extraordinariamente y no es aventurado asegurar que á la vuelta de muy poco tiempo valdrá allí el terreno tres veces lo que han de pagar hoy por él.

Cómprese allí uno ó dos lotes que solo lo pagarán con unos cuantos pesos mensuales, cuando si lo arrendasen produciría mucho mas.

Cómprese allí en la persuasion de que se adquiere tierra valiosa, de porvenir obligado y mediante tales liberalidades que para nadie puede ser una carga.

Hay casas esquinas, muy apropiadas para casas de negocio, para casas de familia y para talleres, fábricas, etc.

No olvidarse que con unos cuantos pesos, pequeña economía en los gastos ordinarios de la vida, pueden adquirir un lindo lote, que será tal vez mañana base de una fortuna de porvenir.

Vayan todos y todos constitúyanse en propietarios mediante tales facilidades.

Para ver planos y por otros detalles, Uruguay 99.

El mejor postor consignará sin distincion de persona 40 pesos por cada lote. 3507-ot.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y las mejoras en él existentes—Con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137.—Area total, 228 metros 6 1/2 centímetros, tasado el todo en 3.502 $—Dos terceras partes base de venta: 2.235 $ —Como se vé, la tasacion es bajísima.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de un área total de 228 metros 6 1/2 centímetros y teniendo un hermoso frente á la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima: linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tramvía á su frente y su tasacion es muy baja.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor Regules, en los autos seguidos por Samuel Laffone y don Guillermo Laffone y Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Luís y Esteban Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

3436-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos valiosas chacras en las puertas de la ciudad, con grandes frentes al camino conocido por de Corrales, actualmente macadamizado y el que pone en comunicacion rápida á la villa de la Union con el Camino de Goes—Venta por reparticion de herederos—Tasacion en extremo baja—Para la formacion de barrios, etc., ó hacer en ellas espléndidas quintas no hay nada mejor.—Para otros detalles, véase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes pertenecientes á la sucesion mencionada: un terreno situado en Maroñas, jurisdiccion de la villa de la Union, lindando por el Norte y Oeste con don Agustin Mugiondo, por el Este con don Manuel Servis y por el Sud con terrenos que pertenecieron á don Juan José Sierra, con frente á la calle de los Corrales. Este terreno está dividido en dos fracciones, á saber: la 1.ª con todos sus anexos, cuya área es de 81,120 varas cuadradas 12 centímetros, tasada á 20 cts. la vara, importa ps. 16.224, 02 cts; y la 2.ª con todos sus anexos tiene 3.390 varas cuadradas 12 ctms., tasada á 0.36 centésimos la vara, importa ps. 1.220,41.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar de 1 á 2 de la tarde EL VIERNES 24 del corriente, en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el mejor postor consignará el diez por ciento—*Justo P. Linares.*—Montevideo, Octubre 7 de 1890.

3438-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre 221, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas y 5 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre núm. 221, sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles, siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO — *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L.do. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernández y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Sanme, por el Oeste con Peradejordi y otro, por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á pesos 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor de cada uno de los bienes oblar el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.— Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3437-ot.8

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 16 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99, gran cantidad de comestibles y bebidas y variedad de artículos.

3494-ot.12

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168D, 168E y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida, produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO—*Remate Almoneda* — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Gran contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate, almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja", señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 6, por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 601 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.° de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes, ver al rematador, Zabala núm. 151. 3378-ot.2.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del espléndido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fidelería de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons y á peticion de los S es. Rosciano Valdez y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeuda el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, grasería y fidelería, situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que constituyen dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Sur, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina por el Norte con sitio de don Marcelino García y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimientos.

NOTA—Para ver los títulos y demás datos ocurran los interesados al Juzgado L. Departamental y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. 3381-ot.3.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor y sin retirar lote —En el patio de la Aduana—De un cajon artículos de bazar y juguetes.

EL MARTES 21 del corriente á las 2 p. m. procederé á la venta al contado y á oro sellado, por órden terminante del Juez C. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon y á solicitud del Agente del vapor *San Martin*, don Pedro Christophersen, para pago de derechos de Aduana y fletes del mencionado cajon, cuyo detalle es el siguiente:

Una caja juguetes y artículos de bazar, 42 docenas juegos de botones de resorte, 14 gruesas botones, 1 caja juguetes y artículos de bazar, 14 gruesas botones de nácar para pechera, 60 docenas tijeras ordinarias, 58 docenas cortaplumas ordinarias, 2 gruesas de pitos de raices, 42 alhajeras de fantasía, 1 gruesa rosarios de nácar, etc. 3485-ot.12

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor como está pactado en el esp diente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Mazzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 535 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como pocas veces se encuentran en venta en este paraje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.° turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25. 3344.st.28.

Elías Colombino

JUDICIAL

Por disposician del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, por impedimento del doctor Gonzalez y en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel de Soto contra don Juan Pintos por cobro de un crédito hipotecario, venderé en remate público y al mejor postor el dia 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde y á oro sellado en las puertas de la sociedad anónima Agencia de Tierras, Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio, un terreno situado á dos cuadras de la Plaza Central del pueblo de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo ó sean 2500 varas cuadradas y el edificio que contiene como para granero, paredes de material y techo de tejas francesas con todas sus adherencias.

Esta valiosa propiedad pertenece en condominio al ejecutado y á don Pedro Buyzan y se manda vender toda ella para con la mitad de su importe cubrir la hipoteca á favor del señor de Soto, sus intereses y las costas y costos del juicio.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y son buenos, y el mejor postor oblará al serle adjudicada la propiedad el 10 % de su oferta, conforme lo dispone el Código de P. Civil, art. 919.

Para mas informes ocurrir al rematador, Ituzaingó núm. 178. 3433-ot.8.

Aurelio Martinez

De una magnífica propiedad situada en la calle Olimar núm. 12, entre Paysandú y Cerro-Largo, á pocas varas del tramvía del Norte—Venta forzosa y para pago de un crédito hipotecario.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta, en remate público, al contado y al mejor postor, de la referida casa, compuesta su área de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste por 19 metros 327 milímetros de fondo al Este, y constando su edificio de 8 piezas bien construidas y con excelentes materiales, caño maestro, aguas corrientes y un gran manantial. Llamo la atencion sobre este remate, pues además de ser su venta forzosa por pago de un crédito hipotecario, la propiedad produce una buena renta.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos oro al serle aceptada su oferta.

Por más detalles, ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 199. 3451-ot.9

Viladecants y Ca.

En nuestra casa, calle Zabala núm. 161.—EL VIERNES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de gran cantidad de artículos de tienda, bazar, almacen, etc.—A las 3 1/2 en punto gran cantidad de muebles.—Como ser un rico juego de sala, un riquísimo juego de dormitorio sin uso compuesto de un armario de tres cuerpos con espejo, columna bisel, un lavatorio, una cómoda siche, una gran cama y dos mesitas de luz.—Roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, camas, mesitas de fantasia, tohalleros, cuadros, centros y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 3504-ot.14

Juan de Pino

JUDICIAL

De 4 lotes de terreno á continuacion de la Union, distrito de Maroñas, al mejor postor para pago de gastos judiciales.

El dia 30 del coriente, de 4 á 5 de la tarde y por órden del señor Juez L. Departamental remataré dichos terrenos en la puerta del Juzgado (Plaza Matriz) que se mandan vender en los autos sucesorios de don Pedro Apeseche. La ubicacion, área, linderos y demás se espresan en el precedente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que el dia treinta del corriente mes de Octubre de cuatro á cinco p. m. y en las puertas de la Escribanía de este Juzgado, calle Cámaras núm. 124, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan de Pino con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de los terrenos siguientes: 1.° Un terreno ubicado en Maroñas, compuesto de una área superficial de cuatrocientos veinte y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: por el Norte calle proyectada, por el Sud don F. Marabotto, por el Este don Antonio Damonte y don Juan Carrasco y por el Oeste, la calle de Monte Caseros. 2.° Otro terreno situado en Maroñas, compuesto segun título de una área superficial de mil cuatrocientos noventa y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: al Nordeste el señor Fariña, al Sudoeste don Lucas Herrera y al Este el camino de los Corrales. 3.° Otro terreno situado tambien en Maroñas, compuesto de un área de 3.066 metros y 66 decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: al Norte terreno de Mauá, al Sud y al Este, el terreno que fué adjudicado á doña Mariana Apeseche y al Oeste una calle de 14 metros de ancho; y 4.° otro solar de terreno tambien en Maroñas, compuesto de 3.040 metros 74 decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Nordeste con el lote núm. 4, por el Sud y Sudeste con don Pedro Apeseche y por el Oeste y Sudoeste con camino público.

Dichos terrenos pertenecen á la sucesion de don Pedro Apeseche, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios para pago de las costas causadas. *La venta se verificará al mejor postor.* Se previene que la expresada venta será á *oro sellado* y que el mejor postor, al tiempo de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes, títulos y planos respectivos, estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 8 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.

NOTA—Por mas datos, ocurrir al rematador, Sarandí, 174. 3500-ot.16